

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

138

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 (anteriormente mixto número 1) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 853 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas con el número 853 de 2008, sobre falta contra el orden público, apareciendo como denunciante los agentes números 86.715, 93.230, 96.046, 97.241, 97.970 y 97.802 del Cuerpo Nacional de Policía; como denunciados, don Train Rusti, doña Alexandra Elisabeta Razvanta y don Octavian Zaharie; intervinientes como perjudicados, don Luian Loi; habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Absuelvo a don Train Rusti, doña Alexandra Elisabeta Razvanta y don Octavian Zalavie de la falta contra el orden público objeto de la denuncia, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Train Rusti, doña Alexandra Elisabeta Razvanta, don Octavian Zaharie y don Eugen Lucian Loi, actualmente en paraderos desconocidos, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alcalá de Henares, a 15 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.548/10)